

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2022-058-ESPE-a-1

Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D., Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)":

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)":

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2019-104 de fecha 25 de noviembre de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad resolvió: "(...) Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2019-104, adoptada por el H. Consejo Universitario al tratar el primer punto del orden del día en sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido: "Aprobar la Estructura organizativa para el Centro de Posgrados, de acuerdo al informe presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.". (...)". Dentro de la citada estructura organizativa constan las coordinaciones de programas de posgrados;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCTC-2021-3743-M de fecha 09 de diciembre de 2021, el Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, la terna en orden de precedencia, para la designación del Coordinador de la Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras; al tiempo de solicitar se gestione ante la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. De igual forma indica que remite documentación de respaldo;

Que, con informe Nro. DCTC-2022-010 de fecha 24 de enero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, previa exposición de motivos, presenta la terna de docentes para la designación del Coordinador de la Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras; precisando lo siguiente: "(...) Como parte de la reorganización interna del Departamento, en procura de tener coordinadores de programas de cuarto nivel afines a sus grados académicos, títulos de cuarto nivel, especialidades e investigaciones, se plantea una reorganización, en procura de mejorar los niveles de acreditación. (...)". A su vez, señala que, los profesionales postulados cumplen con lo establecido en las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, y la normativa institucional; recomendando, se considere al primer docente de la terna presentada para desempeñar dicho cargo, y se gestione la emisión de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCTC-2022-0309-M de fecha D2 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, en alcance al memorando Nro. ESPE-DCTC-2021-3743-M, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, el informe con la terna en orden de precedencia para la designación del Coordinador de la Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras; al tiempo de solicitar se gestione ante la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. A su vez, indica que remite documentación de respaldo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2022-0299-M de fecha 10 de febrero de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Encargado, en relación al trámite de designación del Coordinador del Programa de Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras, dispone al Vicerrector Administrativo, se proceda a través de la Unidad de Talento Humano, al estudio pertinente y emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos e informe técnico correspondiente;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2022-0540-M de fecha 11 de febrero de 2022, el Vicerrector Administrativo, en relación al pedido para designar al Coordinador de la Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2022-0481-M de fecha 25 de febrero de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, el cuadro de cumplimiento de requisitos y documentos de respaldo de la terna propuesta por el Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, para la designación de Coordinador del Programa de Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras; y, a su vez, solicita se realice el trámite correspondiente para que se proceda a tal designación. A tal propósito señala la terna de profesionales postulados para ejercer dicho cargo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0448-M de fecha 02 de marzo de 2022, el Vicerrector Académico General, en relación a la designación de Coordinador del Programa de Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras; con base en lo establecido en el Art. 47, Lit. r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación correspondiente mediante Orden de Rectorado. Recomienda se designe a la Ing. Ana Gabriela Haro Báez, Doctora, Coordinadora de la citada Maestría;

Que, con Orden de Rectorado 2022-046-ESPE-a-1, de fecha 22 de febrero de 2022, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, resolvió: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Crnl. C.S.M. Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.,

subrogue al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 23 de febrero hasta el 08 de marzo de 2022, inclusive. (...)": v.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Ana Gabriela Haro Báez, Doctora, Coordinadora del Programa de Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2019-034-ESPE-a-1, de fecha 14 de marzo de 2019; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; Coordinadora del Programa de Maestría de Investigación en Ingeniería Civil, Mención Estructuras, del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción (entrante y saliente); Director del Centro de Posgrados, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 8 de marzo de 2022

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Patricio Xavier Molina Simbaña, Ph.D.

CRNL. C.S.M.

